

**FORMATO**

VERSION: 02

ACTA DE REUNION

FECHA: 23-07-2012

PROCESO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

PAGINA: 1 de 1

TEMA	Reunión de Comité de Encargo SED para la provisión del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 2, del área de Cobertura Educativa.		
FECHA	13 Julio de 2023	HORARIO	9:00 a.m..
LUGAR	Despacho del Secretario de Educación		

ORDEN DEL DIA

1. Saludo de Bienvenida
2. Registro de Asistentes
3. Socialización de la convocatoria y cargo convocado
4. Revisión de hojas de vida de los funcionarios postulados
5. Conclusiones

DESARROLLO

El funcionario Fredy Martínez López, del área de Talento Humano realiza el saludo de bienvenida a los asistentes y explica los motivos de la citación a la reunión. Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios:

- Leonardo Rivera Varilla – Secretario de Educación
- Angela Muñoz Campillo – Líder de área jurídica SED
- Rosa González Hernández – Funcionaria delegada de la dirección de personal Gobernación
- Juan Carlos Neira – Presidente del Sindicato SINSECOR
- Fredy Martínez López – Líder talento humano SED

El funcionario Fredy Martínez López indica que los asistentes fueron citados mediante oficio 004045 de 12 de julio de 2023, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 000945 de 04/10/2022, modificado mediante Decreto 000369 de 05/06/2023, con el fin de revisar las solicitudes presentadas en la convocatoria interna 001 de 2023 de la SED para el proceso de encargo en la plaza vacante temporal de Profesional Universitario Código 219 Grado 2, del área de Cobertura Educativa. Seguidamente se explica el perfil del cargo, las funciones y los requisitos establecidos en el manual de funciones vigente de la Gobernación de Córdoba.

Los requisitos de formación académica y experiencia del cargo convocado es el siguiente:

VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en: Ingeniería Civil o Arquitectura del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Civil y Afines o Arquitectura	Cuatro (04) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	

Luego de verificado el sistema de atención al ciudadano SAC, se constató que se recibió una postulación la cual se relaciona a continuación:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia
1067852219	Israel David Ríos Pérez	Técnico Operativo, código 314, Grado 6	Secretaría de Infraestructura

Se procedió a la revisión de la hoja de vida del funcionario Israel David Ríos Pérez.

Formación Académica:

El señor Israel David Ríos Pérez, presentó título de Constructor en Arquitectura e Ingeniería de la Universidad Santo Tomas, título obtenido en la ciudad de Bogotá en fecha 01/10/2021. El integrante del Sindicato SINSECOR, Juan Neira procede a verificar el perfil de Constructor en Arquitectura ofertado por la Universidad Santo Tomas, en la página web:

<https://facultadcienciastecnologias.ustadistancia.edu.co/index.php/programas-de-gradado/construccion-en-arquitectura-e-ingenieria>

De acuerdo a lo anterior, se pudo constatar que las funciones de desempeño del Constructor en Arquitectura e Ingeniería son similares con el perfil del cargo convocado, por lo cual cumple con el requisito de formación académica. La líder jurídica de la SED manifiesta que debe verificarse el título en Universidad respectiva a fin de verificar la legalidad del mismo.

Experiencia Profesional Relacionada:

La líder jurídica Angela Muñoz manifiesta que el requisito de experiencia es muy específico, hace relación a experiencia profesional relacionada, por lo cual debe verificarse dicha experiencia a partir de la expedición del título profesional.

Lo anterior se sustenta en el Decreto No. 1083 del 26 de mayo de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, el cual ha definido la experiencia de la siguiente manera:

(...) Artículo 2.2.2.3.7 Experiencia: Se entiende como los conocimientos, las habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas durante el ejercicio de un empleo, profesión, arte u oficio.

Ahora bien, para efectos de las Convocatorias para proveer por méritos los empleos de carrera la experiencia se clasifica en profesional, relacionada, profesional relacionada y laboral y se tendrá en cuenta de acuerdo con lo establecido la OPEC por la entidad:

Experiencia profesional: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo.

En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considerará experiencia profesional.

Experiencia relacionada: Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.

Experiencia profesional relacionada: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.

Verificada la fecha de obtención del título del señor Israel Ríos Pérez, 1 de Octubre de 2021 a la fecha, se pudo constatar que las funciones que ha venido desempeñando el postulado desde que obtuvo el título profesional son de tecnólogo en construcción (Consortio Acueducto Regional) y de técnico operativo (Gobernación de Córdoba), por lo cual no acredita la experiencia profesional relacionada, por lo tanto, no cumple con el requisito de experiencia profesional relacionada establecido en el manual de funciones para el cargo convocado y teniendo en cuenta los documentos aportados por el interesado.

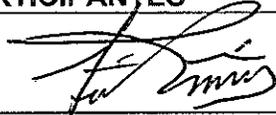
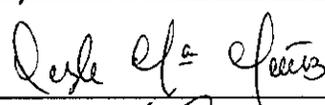
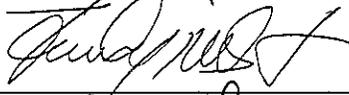
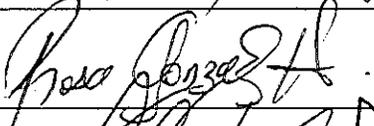
Conclusiones

Acorde con lo anteriormente analizado y al no presentarse más personas a la convocatoria en mención, esta es declarada desierta.

COMPROMISOS

ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA
Notificar al señor Israel David Ríos Pérez, la decisión del comité de encargo.	Talento Humano SED	14/07/2023
Solicitar a la Universidad Santo Tomas la validación del título académico y a la oficina de recursos humanos de la Gobernación el certificado de experiencia laboral.	Talento Humano SED	14/07/2023

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

LEONARDO RIVERA VARILLA – Secretario de Educación de Córdoba	
ANGELA MUÑOZ CAMPILLO – Lider Jurídico	
FREDY MARTINEZ LOPEZ – Talento Humano SED	
ROSA GONZALEZ HERNANDEZ – Recurso Humano Gobernación de Córdoba	
JUAN CARLOS NEIRA – presidente SINSECOR	